



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, 23 de Abril de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00312-00
DEMANDANTE:	ADRIANA SALAZAR
DEMANDADAS:	PROMOTORA DE PROYECTOS RINCONES DE LLANOGRANDE S.A.S.

La parte demandada solicitó el aplazamiento de la audiencia toda vez que el Representante Legal de la sociedad demandada no podría asistir a la misma por encontrarse sin la posibilidad de acceder a medios electrónicos por motivo de viaje. Así las cosas, se fija fecha para la realización de la audiencia obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas, y de ser posible Trámite y Juzgamiento, para el día 04 de agosto de 2021 a la 1:30 p.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, 26 de Abril de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADO ELECTRÓNICO N° 060 fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p>OSCAR ANTONIO ENCISO RODRÍGUEZ Secretario</p> <p>SR</p>
